

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20832 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 131/2010-F, por auto de 16 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al dador "ARTIGAS OLIVER, S.L.", con C.I.F. número B99058885, y con domicilio en Zaragoza, calle Antonio Leyva n.º 19-21, local, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en el tomo 3.231, folio 1, hoja número Z-38.434, inscripción 1.ª, teniendo el centro de sus principales intereses en Zaragoza que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 16 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100045385-1